

ESCRITO POR UN ABOGADO

EXPLICACIONES SENCILLAS
DE LA LEY EN ESPAÑOL

INCLUYE FORMULARIOS
E INSTRUCCIONES

cómo

RESTABLECER

SU PROPIO

CRÉDITO y

RENEGOCIAR

SUS

DEUDAS



Incluye:

- Medidas para mejorar su informe crediticio
- Explicaciones sobre los derechos de los deudores
- Información sobre la bancarrota
- Técnicas presupuestarias

Brette McWhorter Sember
Abogada

Eytán Lasca
Traductor

CÓMO RESTABLECER SU PROPIO CRÉDITO Y RENEGOCIAR SUS DEUDAS

Brette McWhorter Sember
Abogada



SPHINX® PUBLISHING
AN IMPRINT OF SOURCEBOOKS, INC.®
NAPERVILLE, ILLINOIS
www.SphinxLegal.com

© 2002, por Brette McWhorter Sember

Traducción: Eytán Lasca

Derechos reservados. Este libro no se puede reproducir ni total ni parcialmente en ninguna forma ni por medio de ningún medio electrónico o mecánico incluidos sistemas para el almacenaje y la busca de información -con excepción de citas breves comprendidas en artículos o crónicas- sin autorización por escrita de la editorial, Sourcebooks, Inc.® Se otorga licencia a las personas que adquieran este libro a dedicar los formularios incluidos para su propio uso. No se efectúan reclamaciones de copyright por ninguno de los formularios gubernamentales que se utilizan en esta obra. Para la traducción de esta obra al español se han consultado el Diccionario español-inglés/inglés-español de Ediciones Grijalbo S.A./Harper Collins, 3a.edición, 1992,1993.

First Edition, 2002

Publicado por: **Sphinx® Publishing, Impresión de Sourcebooks, Inc.®**

Oficina de Naperville

P.O. Box 4410

Naperville, Illinois 60567-4410

630-961-3900

Fax: 630-961-2168

www.sourcebooks.com

www.SphinxLegal.com

Esta publicación está destinada a proporcionarle información correcta y autorizada respecto a los asuntos cubiertos. Se vende entendiéndose que la editorial no se compromete a suministrar servicios legales o contables, ni ningún otro tipo de servicios profesionales. Si se requiere asesoramiento legal u otro tipo de consulta profesional, se deberán contratar los servicios de un profesional competente.

De una Declaración de Principios aprobada conjuntamente por un Comité de la Asociación Americana de Colegios de Abogados y un Comité de Editoriales y Asociaciones

Este libro no reemplaza la ayuda legal.

Advertencia requerida por las leyes de Texas.

Library of Congress Cataloging-in-Publication Data

Sember, Brette McWhorter, 1968-

[Repair your own credit and deal with debt. Spanish]

Cómo restablecer su propio crédito y renegociar sus deudas / Brette McWhorter Sember; Eytán Lasca, traductor.-- 1st ed.

p. cm. -- (Legal survival guides)

Includes index.

ISBN 1-57248-226-5 (alk. paper)

1. Consumer credit--Law and legislation--United States--Popular works.
2. Debtor and creditor--United States--Popular works. 3. Finance,
Personal--United States--Popular works. I. Title. II. Series.

KF1040.Z9 S4618 2002

346.7307'7--dc21

2002072097

Printed and bound in the United States of America.

VHG Paperback — 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

Con afecto, dedicado a la memoria de Harry Thompson

Muchas gracias a
Thomas y Kathleen McWhorter
por el apoyo y el aliento que me
han brindado con el correr de los años, y
por brindarme la necesidad y la capacidad
de escribir, y por qué no decirlo,
gracias por cuidarme a los niños.

Deseo también expresarle mi agradecimiento a
Jim y Carol Sember por toda la
asistencia y el apoyo que
me han ofrecido de tantas maneras.

Y como siempre, gracias a Terry, Quinne y Zayne,
quienes todo lo hicieron posible.

SUMARIO

USO DE LOS LIBROS DE ASESORAMIENTO LEGAL	ix
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO 1: CÓMO EVALUAR SU SITUACIÓN.	1
¿Qué se necesita para hacer frente a sus deudas?	
Cómo enfrentar situaciones de emergencia relacionadas con las deudas	
Panorama respecto al dinero que usted debe	
Comprender qué tipo de deudas tiene	
Mantenga la calma	
Sus derechos	
Tácticas de los acreedores	
Tratativas con agencias de cobranzas	
CAPÍTULO 2: EXPLICACIONES SOBRE SU INFORME CREDITICIO	15
Agencias de Informes crediticios	
Por qué tiene importancia su informe crediticio	
Su informe crediticio	
CAPÍTULO 3: CÓMO MODIFICAR SU INFORME CREDITICIO	37
Discrepancias respecto a una factura de tarjeta de crédito	
Cómo corregir su informe crediticio	
Discrepancias después de una reinvestigación	
Cómo añadir cuentas a su informe crediticio	
Cómo agregar una declaración a su informe crediticio	
Demandas a una agencia de crédito	
Organice su correspondencia	

CAPÍTULO 4: CÓMO REDUCIR SU DEUDA Y DISPONER DE MÁS DINERO EN EFECTIVO	47
Priorizando sus deudas	
Tratativas con sus acreedores	
Elimine deudas que no son suyas	
Negociando acuerdos extrajudiciales	
Fuentes de dinero en efectivo	
Problemas con juicios y gravámenes	
Cierre de sus cuentas	
CAPÍTULO 5: CÓMO OBTENER AYUDA	65
¿A quién recurrir?	
Entidades que lo pueden ayudar	
Otras agencias de reparación de crédito	
Agencias gubernamentales	
Cuándo contratar a un abogado	
Bancarrota	
Autoridades bancarias estatales	
CAPÍTULO 6: LA RELACIÓN ENTRE EL MATRIMONIO, EL DIVORCIO Y LAS DEUDAS	81
Sus derechos crediticios durante el matrimonio	
El divorcio no es una solución para la deuda	
La muerte de su cónyuge	
CAPÍTULO 7: CÓMO ESTABLECER UN BUEN EXPEDIENTE DE CRÉDITO	87
Cómo obtener crédito nuevamente	
Cómo mejorar su expediente actual de crédito	
Cómo utilizar sus nuevas tarjetas de crédito	
Cómo obtener un préstamo	
Cuentas bancarias	
Cambios de nombre y dirección	
Negociación con acreedores anteriores	
Matrimonio y el crédito	
Estafas que deben evitarse	
Cómo reducir la cantidad de ofertas de crédito no solicitadas	
Comprendiendo los términos relacionados con el crédito	

CAPÍTULO 8: PREPARACIÓN DE UN PRESUPUESTO	99
Por qué se debe elaborar un presupuesto	
Preparación del presupuesto	
Modificaciones a su presupuesto	
Organice sus datos	
Pague las cuentas	
Manténgase dentro de su presupuesto	
Cómo vivir dentro de un presupuesto y utilizar el crédito	
CAPÍTULO 9: DE CARA AL FUTURO.	107
Cambie su actitud y mentalidad respecto al dinero	
Cómo enfrentar los cambios	
Los factores de autoestima y la compulsión al gasto	
APÉNDICE: FORMULARIOS	111
ÍNDICE	165

USO DE LOS LIBROS DE ASESORAMIENTO LEGAL

Antes de consultar cualquier libro de autoayuda, es necesario tener en cuenta las ventajas y desventajas de encargarse de su propio asesoramiento legal y ser consciente de los riesgos que se asumen y la diligencia que se requiere.

LA TENDENCIA
CRECIENTE

Tenga la seguridad de que usted no será la primera ni la única persona que se encarga de sus propios asuntos legales. Por ejemplo, en algunos estados, se representan a sí mismas más del setenta y cinco por ciento de las personas involucradas en procedimientos de divorcio y otros tipos de asuntos jurídicos. Debido al alto costo de los servicios de abogacía, la tendencia a la autoayuda va en aumento y en muchos tribunales se procura facilitar los procedimientos para que la gente pueda representarse a sí misma. Sin embargo, en algunas oficinas gubernamentales no están en favor de que las personas no contraten abogados y se niegan a ofrecer cualquier tipo de ayuda. Por ejemplo, su respuesta suele ser: "Vaya a la biblioteca de leyes y arrégleselas como mejor pueda".

Escribimos y publicamos libros de autoasesoramiento legal para brindar al público una alternativa a los generalmente complicados y confusos libros de derecho que se encuentran en la mayoría de las bibliotecas. Hemos simplificado y facilitado las explicaciones sobre las leyes al máximo posible. De todos modos, a diferencia de un abogado que asesora a un cliente en especial, nosotros no podemos cubrir todas las posibilidades concebibles.

ANÁLISIS
COSTO/VALOR

Cuando se está comprando un producto o un servicio, uno se ve frente a diversos niveles de calidad y precio. Al decidir que producto o servicio adquirir es necesario efectuar un análisis de costo/valor sobre la base del dinero que usted está dispuesto a pagar y la calidad que usted desea obtener.

Al comprar un automóvil, usted mismo decide si desea obtener transporte, comodidad, prestigio o *atractivo sexual*. De manera acorde, usted opta por alternativas tales como un Neon, un Lincoln, un Rolls Royce o un Porsche. Antes de tomar una decisión, generalmente se comparan las ventajas y el costo de cada opción.

Cuando usted tiene dolor de cabeza puede tomar una aspirina u otro calmante para el dolor, o visitar a un médico especialista que le practique un examen neurológico. En tales casos, la mayor parte de la gente, por supuesto, prefiere un calmante para el dolor porque cuesta solamente unos centavos mientras que un examen médico cuesta cientos de dólares y lleva mucho tiempo. Se trata, generalmente, de una decisión lógica porque, normalmente, para un dolor de cabeza no hace falta más que un calmante. Pero en algunos casos un dolor de cabeza podría ser indicio de un tumor cerebral y sería necesario consultar a un especialista inmediatamente para evitar complicaciones. ¿Debe consultar a un especialista toda persona que tenga dolor de cabeza? Por supuesto que no, pero los que deciden combatir sus enfermedades por sus propios medios tienen que darse cuenta de que están arriesgando su salud en base al análisis costo/valor de la situación. Están tomando la decisión más lógica.

El mismo análisis costo/valor debe efectuarse cuando uno decide encargarse por sí mismo de los trámites legales. Muchas situaciones legales son muy claras: requieren un formulario sencillo y un análisis que no es complicado. Toda persona con un poco de inteligencia y un libro de instrucciones pueden encargarse del asunto con poca ayuda externa.

No obstante, en ciertos casos se presentan complicaciones que sólo un abogado podría detectar. Para simplificar las leyes en un libro como éste, frecuentemente ha sido necesario condensar varios casos legales en una sola frase o párrafo. De lo contrario, este libro tendría varios cientos de páginas y sería demasiado complicado para la mayor parte del público. Sin embargo, esta simplificación deja de lado, necesariamente, numerosos detalles y sutilezas que tendrían relación con ciertas situaciones especiales o inusuales. Asimismo, es posible interpretar la mayoría de los asuntos legales de distintas maneras.

Por consiguiente, al utilizar un libro de autoayuda legal y efectuar sus propios trámites legales, debe usted ser consciente de que está efectuando un análisis de costo/valor. Usted ha decidido que el dinero que ahorrará al encargarse de las gestiones legales compensará la posibilidad de que la resolución de su caso no resulte satisfactoria. La mayor parte de la gente que efectúan sus propios trámites jurídicos jamás tienen problemas, pero en algunas ocasiones ocurre que necesitan contratar a un abogado para corregir los errores iniciales de un caso, a un costo más alto del que les hubiera supuesto contratar a un abogado desde el principio. Tenga este factor en cuenta al manejar su caso y si cree que en el futuro le hará falta más orientación no deje de consultar a un abogado.

NORMAS
LOCALES

El próximo aspecto a recordar es que un libro sobre las leyes de toda la nación o de todo un estado, no puede incluir todas las diferencias de procedimiento en cada jurisdicción. Siempre que sea posible, proporcionamos exactamente el formulario que se requiere. Sin embargo, en otros casos, cada condado establece sus propios procedimientos y requiere sus propios formularios. En nuestros libros para determinados estados, los formularios generalmente cubren la mayoría de los condados del estado o proporcionan ejemplos sobre los trámites legales necesarios. En nuestros libros de alcance nacional, se incluyen algunas veces formularios de un alcance más general, aunque destinados a darle una buena idea del tipo de formulario que hace falta en la mayor parte de las localidades. De todos modos, recuerde que el estado o el condado donde usted reside puede haber establecido requisitos o formularios que no estén incluidos en este libro.

No se debe necesariamente esperar que toda la información y los recursos necesarios puedan obtenerse únicamente a través de las páginas de este libro. Esta obra le servirá de guía, brindándole información específica cuando fuera posible y, también, ayudándolo a encontrar los demás datos necesarios. Es como si uno decidiera construir su propia terraza. Usted podría adquirir un manual para la construcción de terrazas. Sin embargo, dicho libro no podría incluir los códigos de construcción ni los datos sobre los permisos requeridos en cada ciudad, condado o localidad de la nación, ni tampoco podría abarcar información sobre madera, clavos, sierras, martillos y otros materiales y herramientas para la construcción.

Un libro de ese tipo puede servir de guía y después hará falta investigar un poco más sobre este tipo de obras, datos para obtener permisos, e información sobre los tipos y niveles de calidad de la madera disponible en su localidad, posibilidades de utilizar herramientas manuales o eléctricas, y el uso de dichas herramientas.

Antes de utilizar los formularios que figuran en un libro como éste, deberá usted verificar en la oficina de la secretaría de estado o del gobierno local si existen ciertas normas locales que usted deba conocer, o formularios locales cuyo uso sea obligatorio. A menudo, tales formularios requerirán la misma información que la que aparece en los formularios incluidos en este libro pero en diferente orden o con algunas palabras distintas. A veces será necesario utilizar información adicional.

CAMBIOS DE LEYES

Además de estar sujetas a las normas y prácticas locales, las leyes están sujetas a cambio en todo momento. Los tribunales y los legisladores de los cincuenta estados constantemente examinan las leyes. Es posible que mientras usted esté leyendo este libro, se esté modificando algún aspecto de las leyes.

En la mayoría de los casos, los cambios serán mínimos. Se rediseñará un formulario, se requerirá información adicional, o quizá se prolongue un plazo de espera. Como resultado de cambios de ese tipo, quizás sea necesario examinar un formulario, presentar un formulario extra, o cumplir un plazo de espera más prolongado; este tipo de cambios generalmente no influyen en la solución de su caso legal. Por otra parte, en algunas ocasiones puede suceder que se modifique un aspecto fundamental de una ley, que se cambie el texto de una ley en determinada área, o que sea anulado el aspecto básico de un asunto legal. En dichas circunstancias, sus posibilidades de tramitar su caso se vería seriamente afectada.

Nuevamente, deberá usted comparar el valor del caso contra el costo de la contratación de un abogado y tomar la decisión más adecuada para defender debidamente sus intereses.

INTRODUCCIÓN

La mayoría de la gente tiene deudas y tarjetas de crédito, pero son muy pocos los que entienden cómo manejarlas de manera adecuada. Este libro tiene como fin facilitarle la comprensión de su informe crediticio, entender su volumen de deuda, ayudarle a limpiar su informe crediticio y mejorar su situación respecto a sus deudas. Todos los formularios y modelos de cartas que le harán falta se incluyen en el Apéndice A, en la última parte de esta obra. Se le recomienda que copie el texto de los formularios en su propio papel común o con membrete, de manera que no dé la impresión de que está copiando formularios de un libro.

Atrasarse con algunos pagos puede tener efectos negativos en su informe crediticio. Sin embargo, no es el fin del mundo y pueden tomarse numerosas medidas por su cuenta, sin costo, a efectos de reparar su informe crediticio. Es posible eliminar las entradas negativas de su informe mediante varias cartas y negociaciones sencillas. Si su informe crediticio tiene demasiados datos negativos y le resulta difícil obtener cualquier tipo de crédito, no se dé por vencido. Usted puede mejorar su informe crediticio por malo que parezca.

El Capítulo 1 lo ayudará a observar su situación financiera, entenderla y enfrentar los problemas financieros acuciantes. El Capítulo 2 lo orientará a fin de obtener y comprender su informe crediticio, el documento que utilizan todos los acreedores cuando deciden si le prestarán dinero o no. El Capítulo 3 le muestra las diversas maneras de corregir los errores en

su informe crediticio, y le sugiere las ideas necesarias para mejorarlo y añadirle puntos positivos. El Capítulo 4 lo ayudará a encontrar la manera de disminuir la cantidad que usted adeuda, sus gastos y sus hábitos en cuanto a gastos.

Si necesita más ayuda para resolver su situación financiera, el Capítulo 5 le dirá donde encontrarla, proporcionándole una larga lista de recursos y organizaciones. El matrimonio y el divorcio siempre se ven afectados por las deudas, y el Capítulo 6 ayuda a comprender todas las repercusiones de su situación. En el Capítulo 7 se le brindará asesoramiento práctico sobre las medidas que debe tomar para cerciorarse de que sus futuros informes crediticios sean positivos.

Cuando enfrente cualquier tipo de dificultad financiera, el presupuesto será una de las herramientas fundamentales a las que deberá recurrir en su vida diaria. En el Capítulo 8 se le indicará de qué manera. Por último, el Capítulo 9 le enseñará a seguir adelante, vivir su vida, enfrentar el futuro y superar sus preocupaciones financieras.

Seguramente usted habrá visto anuncios de empresas que prometen "borrar" su mal crédito u otorgarle nuevo crédito a cambio de un pago. No pierda el tiempo. Este libro lo informará sobre todos los medios legales para reparar su crédito, por sí mismo y sin pagar honorarios. Todo lo que hace falta saber está incluido en esta obra.

Numerosos consumidores utilizan tarjetas de crédito y cuando se dan cuenta no dan abasto para pagar las deudas. Este libro lo ayudará a manejar sus deudas y le mostrará de qué manera reducirla. Seguramente habrá visto anuncios de abogados u otros profesionales que aseguran que pueden disminuir sus deudas y lograr que los acreedores dejen de molestarlo. Por supuesto, para contratar dichos servicios es menester pagar honorarios. Ni lo intente.. Usted puede reducir sus deudas sin necesidad de pagar nada si sigue las instrucciones contenidas en este libro, y ahorrará mucho dinero.

Toda la información comprendida en este libro era correcta en el momento de escribirse, pero no olvide que las leyes cambian constantemente. Para obtener información actualizada sobre las leyes actuales, consulte el material disponible en las bibliotecas y a través de Internet.

CÓMO EVALUAR SU SITUACIÓN

1

Usted ya se ha dado cuenta de que necesita ayuda para resolver su situación financiera o pronto la necesitará. Comprar este libro es un primer paso sumamente importante para abordar y solucionar sus problemas económicos.

A fin de saber verdaderamente qué debe hacer para resolver sus problemas, es necesario entender, en primer lugar, todos los aspectos de su situación. No es suficiente saber que usted no tiene suficiente dinero para pagar todas las cuentas o que su informe crediticio es desfavorable no es suficiente. Tiene que sentarse a revisar todos sus documentos financieros y todas las cuentas pendientes para tener una idea clara respecto a lo que usted tiene, lo que usted debe y qué se debe hacer con el resto. Es importante también, entender de qué manera se aplican las leyes a los distintos tipos de cuentas que usted tenga pendientes. Dedique cierto tiempo a comprender los detalles respecto a sus finanzas y podrá tomar las medidas pertinentes para solucionar sus problemas y evitar que se repitan en el futuro.

¿QUÉ SE NECESITA PARA HACER FRENTE A SUS DEUDAS?

Si usted no hace caso de sus deudas o evita enfrentarlas, las consecuencias pueden ser tremendas, verdaderamente terribles. En primer lugar, le rechazarán sus solicitudes de crédito. No podrá obtener un préstamo para comprar un automóvil ni una hipoteca porque el volumen de su deuda es excesivo. En segundo lugar, agotará su límite de crédito actual y no podrá utilizar sus tarjetas de crédito. Le suspenderán los servicios básicos de electricidad y teléfonos, le embargarán su automóvil y le rechazarán los cheques por falta de fondos.

Si usted alquila una vivienda lo desalojarán y si es propietario, su casa podrá ser rematada sin que le quede ningún lugar donde vivir. Sus acreedores podrán lograr que se le aplique una retención de bienes por fallo judicial (judgment), el cual les dará derecho a quedarse con sus propiedades y parte de su sueldo o salario. Es peligrosamente fácil endeudarse rápidamente "hasta la cabeza", y mucho más fácil resulta enfrentar sus problemas financieros y no sufrir las consecuencias anteriormente referidas.

CÓMO ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA RELACIONADAS CON LAS DEUDAS

Si usted experimenta situaciones de emergencia relacionadas con las deudas y que usted tiene pendientes. Entre los posibles casos de emergencia deben mencionarse los de desalojo o remate de la vivienda, embargo (repossession) del automóvil u otros asuntos que afectarán directa e inmediatamente a su vivienda, su salud o transporte. Si usted enfrenta uno de estos problemas, contacte con el acreedor inmediatamente

y dígame que quisiera establecer un plan de pagos. Explíqueme que usted experimenta dificultades económicas y tiene el propósito de pagar sus cuentas. Obtenga el mejor plan que pueda e indique que usted está de acuerdo en cumplirlo. (Para más información sobre planes de pago véase el Capítulo 4.) De tal manera dispondrá, al menos, de varios meses para intentar efectuar algunos cambios permanentes en cuanto a su situación general.

Si el acreedor no está dispuesto a acordar ningún plan de pago y usted va a perder su casa o su vehículo y por sí mismo no puede efectuar otros arreglos, considere la posibilidad de declararse en *bancarrota*. La bancarrota se explica más detalladamente en el Capítulo 5. Al solicitar que se le apruebe una declaración de bancarrota, desde el momento de presentar su petición, todos los acreedores deben cesar sus gestiones para la cobranza de las deudas. También debe cesar todo proceso de desalojo o remate de la vivienda. Póngase en contacto con un abogado especializado en trámites de bancarrota. Cuando llame para obtener una cita, explíqueme que usted lo llama por un asunto urgente y que debe presentar una petición tan pronto como sea posible.

Si tiene dificultades para pagar todas sus deudas y su situación es sumamente complicada, una de las tácticas a las que puede recurrir consiste en pedirles a los acreedores que le proporcionen la documentación relacionada con sus deudas. Bajo la Ley Federal de Prácticas de Cobranzas Correctas (FDCPA, siglas en inglés de Federal Fair Debt Collection Practices Act), usted tiene derecho a solicitar dicho envío a todo acreedor, lo cual a menudo le requiere varias semanas, lapso que le permite a usted contar con un poco más de tiempo para reunir cierta suma de dinero o trazar los planes pertinentes (FDCPA, Sección (Sec.) 1692g).

Otras de las tácticas que utilizan algunos deudores incluyen mudarse sin indicar la nueva dirección y sin inscribirse para votar en el área de su nuevo domicilio; cerrar las cuentas bancarias y abrir otras en otro banco, etc. Estas estratagemas sólo sirven para prolongar los problemas, ocultándose de los acreedores y sin reducir el volumen de sus deudas. Es más, sus deudas continuarán aumentando a medida que se acumulen los intereses.

A fin de evitar que sus cuentas de tarjetas de crédito figuren como pendientes o atrasadas, efectúe los pagos mínimos. De tal manera las cuentas se mantendrán al día y su informe crediticio se mantendrá "limpio". Dado que el interés se seguirá acumulando y se sumará al saldo, esta solución es temporaria. Es necesario encontrar una solución permanente.

PANORAMA RESPECTO AL DINERO QUE USTED DEBE

Junte todas su cuentas, incluidas las de servicios de electricidad y teléfonos, hipoteca o alquiler, tarjetas de crédito de bancos o tiendas, cuentas de médicos, préstamos para la compra de automóviles, préstamos estudiantiles, impuestos atrasados y otras cuentas o facturas. Asegúrese de contar con el estado de cuentas más actualizado de cada acreedor.

A continuación, reúna todos los registros del dinero o los bienes que usted posea: cuentas corrientes y cuentas de ahorros, certificados de depósito (CDs), inversiones, cuentas de "credit unions", comprobantes de sueldos y salarios actualizados, información sobre los bienes que usted posea, vehículos y todo objeto de valor.

Ahora que ha reunido toda esa información, "apilada", tiene que organizarla de manera que sea fácil trabajar con dichos documentos. Llene la hoja de trabajo de **EVALUACIÓN DE DEUDAS**, disponible al final del libro (Véase el formulario 1, página 113.)

- ☛ Haga una lista con cada acreedor por separado.
- ☛ Ponga la cantidad total que usted debe, el pago mensual, la dirección y la información de contacto en la columna que corresponda a cada acreedor.
- ☛ Calcule el total de los importes de los pagos mensuales y ponga al pie de la página los totales que usted debe.

Complete la hoja de trabajo para la **EVALUACIÓN DE BIENES** en la última parte del libro (Véase el formulario 2, página 114.)

- ☛ Haga una lista con cada cuenta o artículo por separado.
- ☛ Anote el valor total de cada artículo.
- ☛ En cuanto a sueldos o salarios, escriba la cantidad mensual y la cantidad anual que lleva ganada.
- ☛ Cerciórese de incluir **TODO** el dinero que ingresa en su hogar, manutención infantil, pensión alimenticia, intereses, etc. Calcule todos los totales mensuales y anuales. Escriba dichos totales en las líneas respectivas.
- ☛ Escriba el total de los bienes netos al pie del formulario.

A continuación deberá usted comparar sus activos (bienes) y deudas, en la hoja de trabajo de **EVALUACIÓN DE TOTALES**. (Véase el formulario 3, página 115.)

- ☛ Transfiera los totales a los cuales haya llegado en las hojas de trabajo para la **EVALUACIÓN DE BIENES** y la **EVALUACIÓN DE DEUDAS** a las líneas de los ingresos mensuales y las deudas mensuales, y las líneas del total de bienes y el total de deudas. El total de sus deudas será, con casi absoluta certeza, mayor que el total de sus bienes. (No se alarme. Tal cosa les ocurre aun a personas que no experimentan problemas crediticios.)
- ☛ Compare sus ingresos mensuales con los pagos mínimos de las cuentas que usted debe, restando sus deudas de sus bienes. Escriba esa cantidad en la línea respectiva.

Observe el total de sus ingresos mensuales y siendo realista calcule cuánto dinero quisiera tener disponible y no sujeto a pagos mensuales. Esa es la meta que usted procurará lograr. Después de pagar la vivienda, los servicios básicos los gastos de automóvil y gastos varios, ¿cuánto quisiera que le sobrara?